CUENTA DE COBRO DE ANTICIPO

CONTRATO EDUH-IP-001-2026

"LA OPTIMIZACION DE LOS SIETEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO"

CONTRATANTE

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH"

NIT.901.465.989-2

CONTRATISTA

CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

NIT 902.040.364-9

EDUH
SUB-GERENCIA DE PLANEACION
09 DIA | 03 MES | 2026 AÑO | 10:24 HORA
RECIBIDO

TABLA DE CONTENIDO

TESORERIA

A continuación, se relacionan los documentos entregados para la cuenta de cobro #1 y final del contrato EDUH-IP-001-2026

CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA	1
RUT	2-5
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	6
COMPROMISO PRESUPUESTAL	7
PAGO A LA SALUD, PENSION Y ARL	8-9
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (FIRMADA POR EL CONTADOR, REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)	10
MATRICULA, CERTIFICADO DE VIGENCIA Y CEDULA DEL CONTADOR	11-19
CRONOGRAMA DE LA OBRA	20
CRONOGRAMA FINANCIERO	21
APU	22-25
DISCRIMINACION DE LA ADMINISTRACION (A) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, INTERVENTOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	26-27
CONTRATO	28-34
ACTA DE INICIO	35-36
POLIZAS ACTAS DE APROBACION DE POLIZAS	37-54
CERTIFICACION BANCARIA	55

Turbo 09 de marzo del 2026

CUENTA DE COBRO N°1

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH"

NIT.

901.465.989-2

DEBE A

CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

NIT 902.040.364-9

LA SUMA DE

MIL SEISCIENTOS SECENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SECENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MTCE. ($1.666.864.947).

POR CONCEPTO DE

ANTICIPO DEL 40% CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA EDUH-IP-001-2026 CUYO OBJETO ES "LA OPTIMIZACION DE LOS SIETEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO"

ALBEIRO MORALES MARIN
c.c 71.799.321
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141237910089

(415)7707212489984(8020) 000014123791008 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 0 3 6 4	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Turbo 8 3 7

41. Dirección principal
CR 14 108 02 P 2 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico consorciooptimizacionturbo2026@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7 8 4 0	3 0 1 5 3 9 0 1 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 6 0 2 1 3	8 1 3 0	2 0 2 6 0 2 1 3	4 1 1 2	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 1 6 5 5

7- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES MARIN ALBEIRO

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 10:03:13AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237910089

(415)7707212489984(8020) 000014123791008 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 0 3 6 4	9	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 2 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141237910089

(415)7707212489984(8020) 000014123791008 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 0 3 6 4	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 9 9 3 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	MARIN	ALBEIRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 10:03:13AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237910089

(415)7707212489984(8020) 000014123791008 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 0 3 6 4	9	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 5 7 3 8 3	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORAS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 6 0 2 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 8 4 2 5 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 6 0 2 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 0000000022 **Fecha: 10/02/2026**

Documento de Identidad	901.465.989
Nombre del Beneficiario	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

F59A973EB3C57067110FEC0AD1739E58

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**4.167.462.367,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53253	Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	4.167.462.367,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	4.167.462.367,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	4.167.462.367,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Descripción por definir por la entidad	4.167.462.367,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4003018	Alcantarillados construidos4003018 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	4.167.462.367,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.167.462.367,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	4.167.462.367,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	400301800	Alcantarillados construidos	4.167.462.367,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000046900	Optimización y garantía de acceso a agua limpia y saneamiento básico en el distrito de Turbo	4.167.462.367,00

Valor en letras:

CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO

Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_eduh.rdlc - Versión AriesNet

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

COMPROMISO O REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 0000000046 **Fecha:** 27/02/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00022	10/02/2026

El (la) Subgerente Administrativo, Financiero y Tesoreria CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2026, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

Documento de Identidad	902.040.364
Nombre del Beneficiario	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN TURBO 2026

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**4.167.162.368,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53253	Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	4.167.162.368,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	4.167.162.368,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	4.167.162.368,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4003018	Alcantarillados construidos4003018 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	4.167.162.368,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.167.162.368,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	4.167.162.368,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	400301800	Alcantarillados construidos	4.167.162.368,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000046900	Optimización y garantía de acceso a agua limpia y saneamiento básico en el distrito de Turbo	4.167.162.368,00

Valor en letras: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

CONTRATO EDUH-IP-001-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO

Responsable

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_eduh.rdlc - Versión AriesNet

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901184252
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 16 # 103 21	TELÉFONO:	8272360
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - OFICINA TURBO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6004331796**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		42993635

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 70.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 70.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 70.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 70.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 429.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 429.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901184252
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 16 # 103 21	TELÉFONO:	8272360
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - OFICINA TURBO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6004331796		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	febrero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN			42993635

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 70.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 70.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD							ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 71981240	ESTRADA ASPRILLA ELBA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 429.600

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURIDICAS.

Necoclí, 02 de marzo de 2026

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL **ELBIN ESTRADA ASPRILLA** DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° **71.981.240** Y EL CONTADOR PUBLICO **ALEJANDRO DE JESUS PACHECO CORDOBA** CON T.P **227783-T** SE PERMITE:

CERTIFICAR QUE:

INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO SAS
901184252-7

Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
ALEJANDRO DE JESUS PACHECO CORDOBA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 8.324.607
T.P 227783-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
ELBN ESTRADA ASPRILLA
DOC. IDENTIDAD N° 71.981.240

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

Ciudad y Fecha: 02 de marzo de 2026

Dirigido a: Inversiones proyectando Futuro SAS

Firma: _____

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227783-T



ALEJANDRO DE JESUS
PACHECO CORDOBA
C.C. 8324607
RES. INSCRIPCION 377 DEL 02/05/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

232172 245841

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (571) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 95 No. 9 A – 21 Bogota D.C

12

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A2BDD58A50A19776

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO DE JESUS PACHECO CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8324607 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 227783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.324.607**

PACHECO CORDOBA

APELLIDOS

ALEJANDRO DE JESUS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1983**

CAREPA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-AGO-2001 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0108000-00169819-M-0008324607-20090814 **0014**976814A 1 29270683

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900657383
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORASS.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:		APARTADO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRR 104A 99 27 OFC 202	TELÉFONO:	8263526
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6003339602**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		41880660

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	3	$ 224.300
		SUBTOTAL:	4	**$ 504.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 4.700
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 70.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 51.400
		SUBTOTAL:	4	**$ 126.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	4	$ 126.200
		SUBTOTAL:	4	**$ 126.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	4	$ 219.500
		SUBTOTAL:	4	**$ 219.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 976.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 976.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900857383
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORAS.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRR 104A 99 27 OFC 202	TELÉFONO:	8263526
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6003339602	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	febrero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			41880660

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 224.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.300	$ 0	$ 224.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 504.500**	**$ 0**	**$ 504.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 51.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.400	$ 0	$ 0	$ 51.400
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 4.700
SUBTOTALES:													**$ 126.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 126.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 219.500	$ 219.500	$ 0	$ 0	$ 219.500
SUBTOTALES:									**$ 219.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 219.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	4	$ 126.200	$ 0	$ 126.200
SUBTOTALES:			**$ 126.200**	**$ 0**	**$ 126.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																										PENSIÓN						SALUD							ARP																	
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1020456214	ZAPATA BURITICA SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	20															230301-PORVENIR	11	$ 641.999	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.800	EPS037-NUEVA EPS	11	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14-11 - ARL SURA	11	$ 641.999	39299316	$ 44.700	11	$ 641.999	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1045519730	MOSQUERA HOBLEDO DERSON	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		02														230301-PORVENIR	7	$ 116.727	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.700	NUEVA EPS CM	7	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 4.700	14-11 - ARL SURA	7	$ 116.727	5429001	$ 8.200	7	$ 116.727	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1063847296	RAMOS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	20															230301-PORVENIR	11	$ 641.999	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.800	EPS037-NUEVA EPS	11	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14-11 - ARL SURA	11	$ 641.999	8167909	$ 44.700	11	$ 641.999	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 71987998	ARAUJO TURAN JUAN JOSE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 976.400**

TURBO, 09 DE MARZO DE 2026

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT 900.657.383-0

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

MARIELA ISABEL PEREA CORREA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 123.041-T

ALBEIRO MORARES MARIN
CEDULA NO. 1.037.486.018
REPRESENTANTE LEGAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123041-T



MARIELA ISABEL
PEREA CORREA
C.C. 45539024
RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 133223

FIRMA DEL TITULAR 43426

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 7 Z A D A B C 4 B A A 5 4 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIELA ISABEL PEREA CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 45539024 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 123041-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

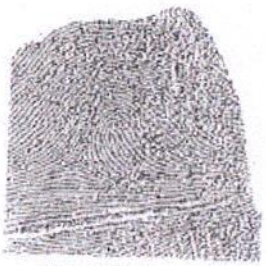
45539024
NUMERO

PEREA CORREA
APELLIDOS

MARIELA ISABEL
NOMBRES

MARIELA I PEREA CORREA
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1982
ARBOLETES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUL-2000 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0511806-30103982-F-0045539024-20020822 03100 02234A 01 129309316

LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO

CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD		mes 1				mes 2				mes 3				mes 4				mes 5				mes 6				mes 7				mes 8				mes 9				mes 10			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.1	LIMPIEZA RECAVA DE CAÑOS A MAQUINA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS INCLUYE BOTADA																																								
1.2	LIMPIEZA , DESMONTE Y RECAVA MANUAL DE CAÑOS INCLUYE BOTADA																																								
1.3	RETIRO Y BOTADA DE MATERIAL HETEROGENEO DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE TURBO (MATERIAL ORGANICO, MADERAS BASURAS, ETC.) INCLUYE BOTADA																																								
1.4	LIMPIEZA, EXTRACCION Y BOTADA DE MATERIAL HETEROGENEO Y TIERRAS EN BAHÍA EL WAFFE																																								

"LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO"			CRONOGRAMA FINANCIERO PLAN DE INVERSION CONTRATO EDUM-IP-001-2026																			
ITEM	ACTIVIDAD	VR PARCIAL	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1.1	LIMPIEZA RECAVA DE CAÑOS A MAQUINA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS INCLUYE BOTADA	$450.000.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000	$22.500.000
1.2	LIMPIEZA , DESMONTE Y RECAVA MANUAL DE CAÑOS INCLUYE BOTADA	$102.296.112	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806	$5.114.806
1.3	RETIRO Y BOTADA DE MATERIAL HETEROGENEO DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE TURBO (MATERIAL ORGANICO, MADERAS BASURAS, ETC) INCLUYE BOTADA	$250.000.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000
1.4	LIMPIEZA, EXTRACION Y BOTADA DE MATERIAL HETEROGENEO Y TIERRAS EN BAHIA EL WAFFE	$480.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000	$24.000.000
	A (2026)	$ 284.088.834	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442	$19.234.442
	VALOR TOTAL =	$1.566.384.946																				
	TOTAL X SEMANAS		$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247	$ 83.340.247
	ACUMULADO SEMANAL		$ 83.340.247	$ 166.680.495	$ 250.047.742	$ 333.388.000	$ 416.740.727	$ 500.095.484	$ 583.444.731	$ 666.793.978	$ 750.142.226	$ 833.492.473	$ 916.842.720	$ 1.000.192.968	$ 1.083.540.215	$ 1.166.880.462	$ 1.250.220.710	$ 1.333.567.957	$ 1.416.937.204	$ 1.500.289.451	$ 1.583.635.699	$ 1.666.984.946
	VALOR % SEMANAL		$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5
	VALOR % SEMANAL ACUMULADO		$ 5	$ 10	$ 15	$ 20	$ 25	$ 30	$ 35	$ 40	$ 45	$ 50	$ 55	$ 60	$ 65	$ 70	$ 75	$ 80	$ 85	$ 90	$ 95	$ 100

ALBEIRO MORALES MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

		ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO			
CAPÍTULO 1		PRELIMINARES			
Ítem	1,1	LIMPIEZA RECAVA DE CAÑOS A MAQUINA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS INCLUYE BOTADA			
		Unidad			M3
MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	recava	l	0,00		$ -
				SUBTOTAL MATERIALES	$ -
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Herramienta menor (% mano de obra)	glb	5%	$ 757,00	$ 915,85
2	retroexcavadora de oruga	h	0,0400	$ 260.000,00	$ 10.400,00
3	retro excavadora pajarita	h	0,0040	$ 190.000,00	$ 760,00
4	volquetas	h	0,0400	$ 160.000,00	$ 6.400,00
					$ -
				SUBTOTAL EQUIPOS	$ 18.475,85
TRANSPORTE		UNIDAD	DISTANCIA km	VR. UN. ($/ m³*km)	VALOR TOTAL
1	volqueta	kl	2,00	2.500,00	$ 5.000,00
				SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 5.000,00
MANO DE OBRA		UNIDAD	CANTIDAD	salario	VALOR TOTAL
1	cuadrilla AA (albañileria) 1 of y 1 Ay	h	0,169	$ 55.000,00	$ 9.303,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 9.303,00
				COSTO DIRECTO	$ 32.779,00

		ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO			
CAPÍTULO 1		PRELIMINARES			
Ítem	1,2	LIMPIEZA , DESMONTE Y RECAVA MANUAL DE CAÑOS INCLUYE BOTADA			
		Unidad			M2
MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIEZA , DESMONTE Y RECAVA MANUAL DE CAÑOS INCLUYE BOTADA	m^3	1,00	$ -	
2	Agua	l	16,00	$ 4,00	$ 64,00
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 64,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Herramienta menor (% mano de obra)	glb	10%	$ 1.651,50	$ 1.652,00
2	retro excavadora pajarita	h	0,0020	$ 190.000,00	$ 380,00
3	voquetas	h	0,0020	$ 160.000,00	$ 320,00
		h	0,00	$ -	$ -
				SUBTOTAL EQUIPOS	$ 2.352,00
TRANSPORTE		UNIDAD (m^3	DISTANCIA (km)	VR. UN. ($/ m^3*km)	VALOR TOTAL
1	voqueta	1,3	8,00	$ 750,00	$ 7.800,00
2					$ -
				SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 7.800,00
MANO DE OBRA		UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR / HORA	VALOR TOTAL
1	cuadrilla AA (albañileria) 1 of y 1 Ay	h	0,30	$ 55.000,00	$ 16.515,00
2					$ -
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 16.515,00
				COSTO DIRECTO	$ 26.731,00

		ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO			
CAPÍTULO 1		PRELIMINARES			
Ítem	1,3	RETIRO Y BOTADA DE MATERIAL HETEROGENEO DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE TURBO (MATERIAL ORGANICO, MADERAS BASURAS, ETC.) INCLUYE BOTADA			
		Unidad			M3
MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	recava	l	0,00		$ -
				SUBTOTAL MATERIALES	$ -
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Herramienta menor (% mano de obra)	glb	5%	$ 757,00	$ 915,85
3	retro excavadora pajarita	h	0,0587	$ 190.000,00	$ 11.160,00
4	voquetas	h	0,0400	$ 160.000,00	$ 6.400,00
					$ -
				SUBTOTAL EQUIPOS	$ 18.475,85
TRANSPORTE		UNIDAD	DISTANCIA km	VR. UN. ($/ m³*km)	VALOR TOTAL
1	volqueta	kl	2,00	2.500,00	$ 5.000,00
				SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 5.000,00
MANO DE OBRA		UNIDAD	CANTIDAD	salario	VALOR TOTAL
1	cuadrilla AA (albañileria) 1 of y 1 Ay	h	0,169	$ 55.000,00	$ 9.303,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 9.303,00
				COSTO DIRECTO	$ 32.779,00

		ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO			
CAPÍTULO 1		PRELIMINARES			
Ítem	1,4	LIMPIEZA, EXTRACCION Y BOTADA DE MATERIAL HETEROGENEO Y TIERRAS EN BAHÍA EL WAFFE			
		Unidad			M3
MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	recava	l	0,00		$ -
				SUBTOTAL MATERIALES	$ -
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Herramienta menor (% mano de obra)	glb	5%	$ 757,00	$ 915,85
3	retro excavadora pajarita	h	0,0587	$ 190.000,00	$ 11.160,00
4	voquetas	h	0,0400	$ 160.000,00	$ 6.400,00
					$ -
				SUBTOTAL EQUIPOS	$ 18.475,85
TRANSPORTE		UNIDAD	DISTANCIA km	VR. UN. ($/ m³*km)	VALOR TOTAL
1	volqueta	kl	2,00	2.500,00	$ 5.000,00
				SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 5.000,00
MANO DE OBRA		UNIDAD	CANTIDAD	salario	VALOR TOTAL
1	cuadrilla AA (albañileria) 1 of y 1 Ay	h	0,169	$ 55.000,00	$ 9.303,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 9.303,00
				COSTO DIRECTO	$ 32.779,00

	Costo directo total					**$ 3.205.509.514**
	Costos de administración de obra					$ 801.377.379
	Descripción	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PARTICIPACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Personal de obra**					
1.1	Director	Mes	10	70%	$ 5.000.000,0	$ 35.000.000
1.2	Residente de obra con prestaciones sociales	Mes	10	100%	$ 3.500.000,0	$ 35.000.000
1.4	Comisión topográfica incluye equipo	Mes	10	60%	$ 2.000.000,0	$ 12.000.000
1.7	Almacenista	Mes	10	100%	$ 2.000.000,0	$ 20.000.000
1.8	Siso (profesional en salud ocupacional en el trabajo)	Mes	10	100%	$ 3.000.000,0	$ 30.000.000
	Total personal de obra					**$ 132.000.000**
2	**Costos de servicios públicos**					
2.1	Energía	Mes	10		$ 350.000,00	$ 3.500.000
2.2	Internet y telefonía	Mes	10		$ 110.000,00	$ 1.100.000
	Total costos de servicios públicos					**$ 4.600.000**
3	**Costos de dotación campamento e instalaciones provisionales**					
3.1	Campamento/oficinas/almacén/patios/servicios sanitarios/bodegas (22 m²)	mes	10		$ 3.500.000,00	$ 35.000.000
3.2	Costo proporcional oficina central	mes	10		$ 1.800.000,00	$ 18.000.000
3.3	Cerramiento provisional y señalización de obra	glb	1		$ 12.000.000,00	$ 12.000.000
3.4	Computadores	mes	10		$ 906.114,22	$ 9.061.142
3.5	Muebles y escritorios	glb	1		$ 6.000.000,00	$ 6.000.000
3.6	Instalaciones provisionales de energía	glb	1		$ 1.250.000,00	$ 1.250.000
3.7	Instalaciones provisionales de acueducto	glb	1		$ 250.000,00	$ 250.000
	Total costos de dotación campamento					**$ 81.561.142**
4	**Otros gastos generales**					
4.1	Seguridad industrial y dotación	glb	1		$ 7.500.000,00	$ 7.500.000
4.2	Alquiler de vehiculo	mes	10		$ 9.000.000,00	$ 90.000.000
4.5	Papelería y empastes	mes	10		$ 500.000,00	$ 5.000.000
4.6	Registro fotográfico / videos / informes	mes	10		$ 500.000,00	$ 5.000.000
4.8	Ploteada planos, copia planos y fotocopias en obra	mes	10		$ 300.000,00	$ 3.000.000
4.9	Ploteo Planos récord definitivos y de trámites	glb	10		$ 600.000,00	$ 6.000.000
4.10	Valla informativa 12 m²	un	10		$ 5.000.000,00	$ 50.000.000
	Total otros - gastos generales					**$ 166.500.000**
5	**Costos de legalización del contratoOSTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**					
5.1	Pólizas y gastos bancario	glb	1	1%		$ 32.055.095
	Total costos de legalización del contrato					**$ 32.055.095**
6	**Costos de impuestos o carga impositiva**					
	Reteica	glb	1	0,00%	$ -	$ -
	prodeporte	glb	1	2,00%	$ 64.110.190,28	$ 64.110.190
	Estanpilla Proanciano	glb	1	4,00%	$ 128.220.380,56	$ 128.220.381
	Estanpilla Procultura	glb	1	1,00%	$ 32.055.095,14	$ 32.055.095
	Estanpilla ProHospital	glb	1	1,00%	$ 32.055.095,14	$ 32.055.095
	Servicio en general persona juridica y asimilada PN declarante de renta	glb	1	4,00%	$ 128.220.380,56	$ 128.220.381
	servisio genral (no declarante renta)	glb	1	0,00%	$ -	$ -
	Total costos de impuestos			12,00%		**$ 384.661.142**
	Total administración				25,00%	**$ 801.377.379**
	Utilidad				5,00%	**$ 160.275.476**

	Total AU				30,00%	$	961.652.855

ALBEIRO MORALES MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

CONTRATO DE OBRA Nro.	**EDUH-IP-001-2026**
FECHA DEL CONTRATO	**FEBRERO 27 DE 2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**INVITACIÓN PRIVADA**
OBJETO CONTRACTUAL	**"LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO"**
CAUSAL	**Artículo 38 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. "Se contratará a través del procedimiento de Invitación Privada aquellos bienes, obras y servicios que requiera la EDUH TURBO, cuya cuantía sea superior a seiscientos (600) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMMLV incluido IVA, hasta seis mil (6000) SMLMV incluido IVA, siempre y cuando no exista Contrato Marco a través del cual se pueda ejecutar el objeto requerido"**
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT N° 901.465.989-2**
REPRESENTANTE LEGAL	**JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA**
CONTRATISTA	**CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026 Nit. N° 901.940.276-7 R./LEGAL. ALBEIRO MORALES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, Expedida en Medellín.
CONFORMACION DEL CONSORCIO	**Proveedor** / **Nit. N°** / **Participación** **MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORA S.A.S.** / 900.657.383-0 / 50% **INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S** / 901.184.252-7 / 50%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**022 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026**
N° RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	**2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**
VALOR DEL CONTRATO	**CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L. ($4.167.162.368.oo)**
PLAZO	**DIEZ (10) MESES**

Entre los suscritos **JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia, actuando en calidad de Gerente y/o Representante Legal de la Entidad de Derecho Público denominada **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DE DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, con número de identificación tributaria Nit. N° 901.465.989-2, plenamente facultado para celebrar contratos de conformidad con el Acuerdo 001 del 16 de marzo de 2021 expedido por la Junta directiva de la Empresa de Desarrollo urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", Acuerdo del Concejo Distrital Nro. 001 del 16 de febrero de 2021, Acuerdo de la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Nro. 002 del 16 de marzo del 2021, Decreto

019 del día dos (02) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y Acta de Posesión número 013 de la misma fecha, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y por la otra, la sociedad denominada **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026**, representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, Expedida en Medellín, conformada por los siguientes integrantes así: La sociedad **MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORA S.A.S.,** identificada tributariamente con Nit. N° 900.657.383-0, representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN,** portador de la cedula de ciudadanía número 71.799.321, Expedida en Medellín; con una participación en el consorcio del 50% y la sociedad **INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S.** identificada con **NIT 901.184.252-7,** Representada legalmente por el señor **ELBIN ASPRILLA ESTRADA** identificado con cedula de ciudadanía número 71.981.240 de Turbo, con una participación del 50%; quienes actuando en su condición de consorciados y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y quienes en conjunto declaran bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la Ley, ni en conflicto de intereses; se ha convenido celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO EDUH-IP-001-2026 DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, adelantado mediante procedimiento de Invitación Privada, de conformidad a lo establecido Artículo 38 del Acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 16 de marzo del 2021, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, adjudicado mediante Resolución número 032 del día veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), regido por las cláusulas que se transcriben a continuación y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, a realizar la **"LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO"**. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONSTRATISTA, declara que conoce y ha estudiado detenidamente las especificaciones relacionadas con el objeto de este contrato, contenidas en la **INVITACIÓN PRIVADA**, en lo presentado en la propuesta económica y demás documentos que hacen parte integral del mismo de la siguiente manera, debidamente establecidos en el siguiente cuadro de especificaciones técnicas, así:

OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Valor parcial**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LIMPIEZA RECAVA DE CAÑOS A MAQUINA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS INCLUYE BOTADA	M3	48.000,00	$ 32.779	$1.573.392.000,oo
1,2	LIMPIEZA , DESMONTE Y RECAVA MANUAL DE CAÑOS INCLUYE BOTADA	M2	28.000,00	$ 26.739	$ 748.692.000,oo
1,3	RETIRO Y BOTADA DE MATERIAL HETEROGENEO DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE TURBO (MATERIAL ORGANICO, MADERAS BASURAS, ETC.) INCLUYE BOTADA	M3	6.000,00	$ 32.779	$ 196.674.000,oo
1,4	LIMPIEZA, EXTRACCION Y BOTADA DE MATERIAL HETEROGENEO Y TIERRAS EN BAHÍA EL WAFFE	M3	20.958,00	$ 32.779	$ 686.982.282,oo
Total costos directos					**$ 3.205.740.282**
Administración				25%	**$ 801.435.071**
Utilidad				5%	**$ 160.287.014**
SUBTOTAL AU				30%	**$ 961.722.085**
Costo total obra					**$ 4.167.462.367**

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Contratista además deberá cumplir con las normas de INVIAS, y todas las demás normas técnicas que correspondan y sus respectivas actualizaciones, para la debida ejecución del contrato; **RAS - 2017**. REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO y NORMAS EPM. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR**: para todos los efectos legales, el presente Contrato de Obra tiene un valor de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L. ($4.167.162.368.oo)**, **CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO**: La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO", pagará al contratista el valor del presente contrato, así: **Un Anticipo del cuarenta por ciento (40%)**, correspondiente a la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L. ($1.666.984.946.oo),** del valor total del contrato. una vez firmada el Acta de Inicio y entregado el Plan de inversión del anticipo y se tengan expedidas las pólizas correspondientes; Un segundo desembolso por la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L. ($1.666.984.946.oo),** que será desembolsado mediante actas parciales luego de llevar un porcentaje de ejecución de la obra superior al 50%, dicho avance debe estar avalado y aprobado por el supervisor, y verificación por parte del mismo del cumplimiento del lleno de los requisitos tributarios por parte del CONTRATISTA; Un pago final, correspondiente a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L. ($833.492.475.oo)**, una vez, finalizada la obra y recibida a satisfacción por el supervisor del contrato. De igual manera para el pago correspondiente, el contratista deberá presentar la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales), informe de actividades y de supervisión del contrato. El contratista deberá constituir una garantía para el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, el valor de esta garantía será del cien (100%) del valor del anticipo otorgado y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis meses más. El asegurado y/o beneficiario de esta garantía será el Distrito de Turbo, Antioquia y la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO". Los pagos se podrán realizar hasta 60 días después de presentada la factura. Los valores incluyen las deducciones por conceptos impuestos, tasas, contribuciones, retención en la fuente a las cuales haya lugar, Compensación Administrativa pactada por el oferente al momento de presentar su oferta, la cual se extenderá a las adiciones en valor y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente. Este tipo de deducciones serán descontadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" en el primer pago. **CLÁUSULA CUARTA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: Los gastos que demande el cumplimiento del presente contrato, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 022 del 10 de Febrero de 2026, con rubro presupuestal número: 2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION, expedido por el Subgerente Administrativo, Financiero y Tesorería de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" de la vigencia del año 2026. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y su profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas y ambientales pertinentes, El CONTRATISTA se obligará para con la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a cumplir con las siguientes obligaciones: **A) OBLIGACIONES GENERALES: a.** ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **b.** Informar oportunamente al interventor y supervisor sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad. **c.** Acatar las instrucciones que le sean impartidas por el interventor y supervisor del contrato. **d.** Presentar las actas de cobro en la fecha establecida. **e.** Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral y sistema de riesgos laborales. **f.** Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas. **g.** Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica. **h.** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilataciones y controversias o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u

omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **i.** Responder por la calidad del servicio prestado. **j.** Mantener informado a la interventoría y en particular al Supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución de este. **k.** Pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales). **l.** Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio. **m.** Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato. **n.** Ejecutar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual. **o.** Asistir a las reuniones que convoque la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", durante el tiempo de ejecución del contrato. **p.** Garantizar la calidad de la obra. **q.** Rendir y elaborar informes que soliciten la interventoría y el supervisor, conforme al objeto del contrato. **r.** Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato. **B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS: a.** El contratista se obliga a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas indicadas en el presupuesto oficial, cumpliendo con la calidad, el suministro, transporte e instalación de materiales descritos en el cuadro de cantidades de manera oportuna. **b.** Elaborar un cronograma detallado de ejecución de actividades y realizar el respectivo seguimiento, tomando las medidas necesarias para evitar atrasos en la ejecución del contrato, informando a la interventoría y supervisor del contrato de manera oportuna el avance de las diferentes actividades y las anomalías que se presenten mensualmente. **c.** Poner en conocimiento de manera oportuna a la interventoría y/o al supervisor la necesidad de prorrogar o el vencimiento del contrato de obra; lo anterior previa justificación de los hechos y quedando a juicio del supervisor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la determinación final. **d.** Acatar las órdenes que le imparta por escrito la interventoría y/o supervisor del contrato. **e.** Dar cumplimiento al manual de imagen establecido por la oficina de comunicaciones de la EDUH TURBO y el Distrito de Turbo. **f.** Tener los equipos y herramientas necesarias para la realización de los trabajos. Están incluidos los insumos de limpieza, elementos de seguridad y todo lo necesario para una correcta ejecución del contrato. **g.** Tener todos los elementos para la seguridad industrial durante el tiempo que se desarrollen los trabajos y en general todas las disposiciones del Ministerio de Protección Social. **h.** Velar por la implementación de protocolos de bioseguridad en el desarrollo del contrato. **i.** El contratista, durante la ejecución de las actividades deberá mantener limpia y ordenada el área de trabajo, al finalizar cada jornada deberá retirar todo tipo de material extraño a fin de prevenir posibles daños o accidentes en las personas que puedan transitar por las áreas de trabajo. Antes de que se efectúe el recibo final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar los materiales sobrantes, enviándolos a lugares autorizados por la autoridad ambiental, dejando las zonas intervenidas en buen estado y completamente limpias. **j.** Presentar los informes, la documentación y la información que requiera la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa. **k.** Apoyar la entrega de información requerida de manera física y magnética para la elaboración de los informes mensuales de ejecución. **l.** Apoyar la entrega de información requerida para entrega del informe final de ejecución del contrato, que consolide los informes de cada uno de los lugares intervenidos. **m.** Entregar para la liquidación toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. **n. Incluir al Distrito de Turbo y a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas, conforme al Decreto 1082 del 2015. C. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO": a).** Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato. **b).** Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. **c).** Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual. **d).** Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. **e).** Atender oportunamente las solicitudes recomendaciones del contratista través del supervisor. **f).** Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual. f). Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato. **g).** A través del supervisor apoyar a la interventoría en el control contable, financiero, legal y administrativo en la ejecución del contrato. **h).** Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el

contrato y en especial con las especificaciones técnicas. **i).** Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato. **j).** Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales. **k).** Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015). **CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS CONTRACTUALES:** Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, es necesario que el contratista suscriba una garantía que ampare la responsabilidad en las actuaciones y omisiones dentro de dicha ejecución. Con ocasión de la suscripción del presente contrato, se exigirá el cubrimiento de los amparos que a continuación se mencionan, los cuales deberán ser otorgados por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros preferiblemente radicadas en este Municipio o en la región de Urabá, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1082 de 2015. Y deberán ser constituidas dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el área jurídica de lo empresa, término que podrá ser prorrogado en el evento que medie justa causa por parte del CONTRATISTA y debidamente informada a la Empresa, so pena de una multa equivalente al Tres por ciento (3%) del valor total del contrato; además deberá incluir a la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"** y al **DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA**, como **BENEFICIARIOS/ASEGURADOS**, en cada una de las pólizas solicitadas:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Su vigencia es por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor del contrato	La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras y tres (3) años más.
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Su cuantía será equivalente a 500– SMMLV.	Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO: El Contratista deberá estar dispuesto a restablecer y ampliar las garantías cuando: **a.** Los amparos se hayan visto reducidos por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad contratante. **b.** En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término. **c.** Que se requiera otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **d.** Ampliar las garantías cuando el supervisor se lo solicite, aún finiquitado el plazo contractual, pero no liquidado. **CLÁUSULA OCTAVA. IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y RETENCIONES:** Para la legalización del presente contrato el contratista se obliga a pagar las deducciones por concepto de impuestos, tasas o contribuciones compensación administrativa a las cuales haya lugar. Este tipo de deducciones serán descontadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo, Antioquia "EDUH TURBO". **CLÁUSULA NOVENA. CADUCIDAD**: La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", podrá declarar la caducidad del presente contrato, si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", por acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA DÉCIMA. INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INEXISTENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: EL CONTRATISTA dispone de una amplia libertad y autonomía intelectual, personal, técnica y administrativa, para la ejecución de las funciones y tareas inherentes al presente contrato. **PARÁGRAFO**. No se da por tanto la relación laboral ni los efectos que de ella emanan, ni respecto de él ni del personal que pueda contratar. **CLAÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente

contrato podrá darse por terminado en cualquier momento por voluntad de las partes, por las causas legales que afecten sus elementos constitutivos, por incumplimiento de lo aquí estipulado, cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE, con el sólo aviso escrito de terminación y por las demás establecidas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. ARREGLO DIRECTO:** Cualquier circunstancia o diferencia que surja en el desarrollo del presente contrato será decidida en forma directa, y en subsidio mediante trámite arbitral previsto en la Ley 23 de 1991. Decreto 2279 de 1989 y Ley 446 de 1998. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN**: La Supervisión del presente contrato está a cargo del Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la cual podrá ser delegada. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN**: El presente contrato no podrá cederse, salvo que medie autorización expresa y escrita de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA DE SEGURIDAD SOCIAL: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes, EL CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO". **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. MULTA.** La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en caso de mora o incumplimiento parcial o total de cualquiera de la obligaciones del **CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas mediante resolución motivada que prestara merito ejecutivo la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", impondrá multas diarias equivalentes al dos por mil (2*1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, , sin perjuicio de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden al CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable y conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se consideran perfeccionado con el acuerdo de las

partes sobre el objeto, plazo y precio, la suscripción de este por las partes, la disponibilidad presupuestal y su registro. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: hacen parte integral del presente contrato los documentos del proceso y la oferta con sus anexos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. INDEMNIDAD:** el Contratista se compromete con la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones omisiones ocasionados por el contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución del servicio a contratar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. RIESGOS PREVISIBLES:** para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato la cuantificación, asignación y distribución de los riesgos previsibles previstos en el anexo de la matriz de riesgo del Estudio Previo y aceptados por EL CONTRATISTA al momento de la presentación de la propuesta, por lo tanto, no podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales se fija como domicilio en el Distrito de Turbo, Antioquia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. NOTIFICACIÓN:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuada solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre: **JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA** Cargo: Gerente de la EDUH TURBO Dirección: Carrera 14 con Calle 106 # 106-21/23, Distrito de Turbo, Antioquia Teléfono: 3007560024 Correo: gerente@eduhturbo.gov.co Contratante	Nombre: **ALBEIRO MORALES MARIN** Dirección Carrera 14 calle 108, Barrio Buenos Aires, Turbo - Antioquia Dirección electrónica: almo26-26@hotmail.com Teléfono 3015390180 Contratista

Para constancia de lo anterior, se firma a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026)

Por la Entidad Contratante

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
GERENTE GENERAL DE LA EDUH TURBO
Contratante

Por el Contratista,

ALBEIRO MORALES MARIN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026
Contratista

Elaboró: Everth E navarro de los Reyes//Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

CONTRATO DE OBRA Nro.	**EDUH-IP-001-2026**
FECHA DEL CONTRATO	**FEBRERO 27 DE 2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**INVITACIÓN PRIVADA**
OBJETO CONTRACTUAL	**"LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO"**
CAUSAL	**Artículo 38 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. "Se contratará a través del procedimiento de Invitación Privada aquellos bienes, obras y servicios que requiera la EDUH TURBO, cuya cuantía sea superior a seiscientos (600) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMMLV incluido IVA, hasta seis mil (6000) SMLMV incluido IVA, siempre y cuando no exista Contrato Marco a través del cual se pueda ejecutar el objeto requerido"**
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT N° 901.465.989-2**
REPRESENTANTE LEGAL	**JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA**
CONTRATISTA	**CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026 Nit. N° 902.040.364-9 R./LEGAL. ALBEIRO MORALES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, Expedida en Medellín.
CONFORMACION DEL CONSORCIO	**Proveedor** / **Nit. N°** / **Participación** **MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORA S.A.S.** – 900.657.383-0 – 50% **INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S** – 901.184.252-7 – 50%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**022 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026**
CERTIFICADO DE REGISTRO (RP)	**046 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026**
N° RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	**2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**
VALOR DEL CONTRATO	**CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L. ($4.167.162.368.oo)**
PLAZO	**DIEZ (10) MESES**
FECHA DE INICIO	**MARZO 6 DE 2026**
FECHA DE TERMINACION	**DICIEMBRE 30 DE 2026**

En el Distrito de Turbo, Antioquia, a los Seis (6) días del mes Marzo de del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", las siguientes personas: El Ingeniero **JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia, actuando en calidad de Gerente y/o Representante Legal de la Entidad de Derecho Público denominada

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DE DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", y quien para estos efectos funge como **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**,y la sociedad denominada **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026**, identificada tributariamente con Nit. N° 902.040.364-9, representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, Expedida en Medellín, conformada por los siguientes integrantes así: La sociedad **MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORA S.A.S.,** identificada tributariamente con Nit. N° 900.657.383-0, representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN,** portador de la cedula de ciudadanía número 71.799.321, Expedida en Medellín; con una participación en el consorcio del 50% y la sociedad **INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S.** identificada con **NIT 901.184.252-7,** Representada legalmente por el señor **ELBIN ASPRILLA ESTRADA** identificado con cedula de ciudadanía número 71.981.240 de Turbo, con una participación del 50%; quienes actuando en su condición de consorciados y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al Contrato de Obra número **EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, derivado del Contrato Interadministrativo número 025 del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), cuyo objeto contractual es el: "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO**", y mediante el cual se designa a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO", como entidad encargada de contratar la Obra y ejercer la Supervisión del contrato.

Los suscritos mediante el presente documento, dejamos constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los Seis (6) días del mes Marzo de del año dos mil veintiséis (2026).

Por la Entidad Contratante,

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Gerente EDUH-TURBO
SUPERVISOR

Por el Contratista,

ALBEIRO MORALES MARIN
R/L: **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026**
CONTRATISTA

Elaboró: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

RESOLUCIÓN N° 038
(Marzo 5 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUH-IP-001-2026"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico.

Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", identificada con número tributario NIT N° 901.465.989-2, y la sociedad denominada **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 902.040.364-9**, representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, Expedida en Medellín, celebraron el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, cuyo objeto contractual es: **"LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO"** con un presupuesto por valor de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L. ($4.167.162.368.oo)** y un plazo inicial de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que el día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), para la Aprobación de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento N° **65-40-101086509,** Anexo número 0 y anexo número 1, del día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.009.578-6, constituida por la sociedad denominada **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 902.040.364-9**, representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.972.831 expedida en Medellín; motivada por la suscripción del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** y en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES		**CARACTERÍSTICAS PÓLIZA**
Tomador: CONTRATISTA		Tomador: **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026. NIT N° 901.078.052-7**
Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO , ANTIOQUIA		Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora		SI ___X___ NO _____
AMPAROS	**POLIZAS N°**	**AMPAROS**
Amparo de: **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**		Amparo de: **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:**

EXTRACONTRACTUAL: Su cuantía será equivalente a (500) SMMLV. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**65-40-101086509** Anexo N° 0 y 1	Monto para asegurar: **$875.452.500,oo** Duración segura: **DESDE EL 27–02–2026 HASTA EL 27–04–2027**

Que, igualmente la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° **65-40-101086509**, del día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.009.578-6, mediante Anexo número 0 y anexo número 1, del día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), motivado por la suscripción del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, y según las Prescripciones legales, es procedente impartirle Aprobación de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° 65-40-101086509, Anexo 0, del día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), de las obligaciones del mencionado Contrato de Obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° **65-40-101086509,** Anexo número 0 y anexo número 1, del día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.009.578-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la sociedad denominada **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 902.040.364-9**, representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.972.831 expedida en Medellín, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los Cinco (5) días del mes Marzo de del año dos mil veintiséis (2026).

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró//Reviso: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

BENEFICIARIO: 902040364 - CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.. EDUH-IP-001-2026, CUYO OBJETO ES LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO

ASEGURADOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO Y CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

BENEFICIARIOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$875,452,500.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S.	901184252-7	50.00
MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORAS SAS	900657383-0	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,050,892.00	$ ******20,000.00	$ *****583,469.00	$ *********3,654,361.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		NIT: 902.040.364-9	
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3015390180	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		NIT: 902.040.364-9	
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3015390180	

BENEFICIARIO: 902040364 - CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,050,892.00	$ ******20,000.00	$ *****583,469.00	$ *********3,654,361.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101262118341 5(3900)000003654361(96)20260329

REFERENCIA PAGO:
1101262118341-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

BENEFICIARIO: 902040364 - CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No..
EDUH-IP-001-2026, CUYO OBJETO ES LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO

ASEGURADOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO Y CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

BENEFICIARIOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$875,452,500.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA :

ASEGURADOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO/ DISTRO DE TURBO Y CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

BENEFICIARIOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO/ DISTRO DE TURBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONT

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		NIT: 902.040.364-9
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		NIT: 902.040.364-9
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3015390180

BENEFICIARIO: 902040364 - CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		NIT: 902.040.364-9	
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3015390180	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		NIT: 902.040.364-9	
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3015390180	

BENEFICIARIO: 902040364 - CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S.	901184252-7	50.00
MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORAS SAS	900657383-0	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° 038
(Marzo 5 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUH-IP-001-2026"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico.

Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", identificada con número tributario NIT N° 901.465.989-2, y la sociedad denominada **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 902.040.364-9**, representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, Expedida en Medellín, celebraron el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, cuyo objeto contractual es: **"LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO"** con un presupuesto por valor de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L. ($4.167.162.368.oo)** y un plazo inicial de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que el día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), para la Aprobación de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento N° **65-40-101086509,** Anexo número 0 y anexo número 1, del día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.009.578-6, constituida por la sociedad denominada **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 902.040.364-9**, representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.972.831 expedida en Medellín; motivada por la suscripción del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** y en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES		CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA		Tomador: **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026. NIT N° 901.078.052-7**
Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO , ANTIOQUIA		Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora		SI ___X___ NO _____
AMPAROS	**POLIZAS N°**	**AMPAROS**
Amparo de: **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**		Amparo de: **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:**

EXTRACONTRACTUAL: Su cuantía será equivalente a (500) SMMLV. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**65-40-101086509** Anexo N° 0 y 1	Monto para asegurar: **$875.452.500,oo** Duración segura: **DESDE EL 27–02–2026 HASTA EL 27–04–2027**

Que, igualmente la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° **65-40-101086509**, del día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.009.578-6, mediante Anexo número 0 y anexo número 1, del día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), motivado por la suscripción del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, y según las Prescripciones legales, es procedente impartirle Aprobación de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° 65-40-101086509, Anexo 0, del día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), de las obligaciones del mencionado Contrato de Obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° **65-40-101086509,** Anexo número 0 y anexo número 1, del día Cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-001-2026, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.009.578-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la sociedad denominada **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 902.040.364-9**, representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.972.831 expedida en Medellín, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los Cinco (5) días del mes Marzo de del año dos mil veintiséis (2026).

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró//Reviso: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

BENEFICIARIO: 902040364 - CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.. EDUH-IP-001-2026, CUYO OBJETO ES LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO

ASEGURADOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO Y CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

BENEFICIARIOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$875,452,500.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S.	901184252-7	50.00
MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORAS SAS	900657383-0	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,050,892.00	$ ******20,000.00	$ *****583,469.00	$ *********3,654,361.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		**NIT: 902.040.364-9**
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 902.040.364-9**
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3015390180

BENEFICIARIO: 902040364 - CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYMADRIGAL 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · SuperINTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,050,892.00	$ ******20,000.00	$ *****583,469.00	$ *********3,654,361.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101262118341 5(3900)000003654361(96)20260329

REFERENCIA PAGO:
1101262118341-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

BENEFICIARIO: 902040364 - CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No..
EDUH-IP-001-2026, CUYO OBJETO ES LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO

ASEGURADOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO Y CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

BENEFICIARIOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$875,452,500.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA :

ASEGURADOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO/ DISTRO DE TURBO Y CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

BENEFICIARIOS: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO/ DISTRO DE TURBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONT

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		NIT: 902.040.364-9	
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3015390180	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		NIT: 902.040.364-9	
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3015390180	

BENEFICIARIO: 902040364 - CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2026	27/04/2027	$262,635,750.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9	CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026	NIT: 902.040.364-9	CR 14 NRO. 108 - 02	TURBO, ANTIOQUIA	3015390180

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	255868	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086509	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2026	27	02	2026	00:00	27	04	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		NIT: 902.040.364-9
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3015390180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026		NIT: 902.040.364-9
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 108 - 02	**CIUDAD:** TURBO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3015390180

BENEFICIARIO: 902040364 - CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S.	901184252-7	50.00
MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORAS SAS	900657383-0	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYMADRIGAL

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

02 de Marzo 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **CONSORCIO OPTIMIZACION TURBO 2026** identificado con Nit. **902040364**, cuenta con el siguiente producto financiero en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	**959-000050-73**	2026/03/02	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia